



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	LISETH MARCELA MIRANDA OROZCO
DEMANDADO	SAEL JOSE SIERRA SALINAS
RADICACIÓN	20001 31 10 003 2021-00352-00

En atención a que la liquidación de costas elaborada por secretaría se ajusta a lo establecido en el artículo 366 C. G. del P., se le imparte aprobación.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

C.P.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22da738a78740b7307025e291c8379c525b53ef11c6c9122ec9a1e8f76826146**

Documento generado en 23/10/2023 08:44:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>